



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 963/14 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. César FERNÁNDEZ MORANTES (DNI 95.333.715), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Gustavo CURUCHET, y la Co-Directora, Dra. Rosa TORRES SÁNCHEZ DE CURT, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Obtención de órgano-montmorillonita y bio-montmorillonitas para retención de metales pesados y su recuperación tecnológica”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante las Actas N° 569 y N° 633, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 128,8 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Griselda EIMER, Daniel MÁRTIRE y Damián MARINO, como miembros titulares; y la Doctora Guadalupe CANOSA, como miembro suplente del Jurado de Tesis.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Obtención de órgano-montmorillonita y bio-montmorillonitas para retención de metales pesados y su recuperación tecnológica”, presentada por el Lic. César FERNÁNDEZ MORANTES, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Griselda EIMER, Daniel MÁRTIRE y Damián MARINO.

Miembro Suplente: Doctora Guadalupe CANOSA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 953/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR